

M. B. MACHADO Y CAL
DEFENSOR JUDICIAL
MALDONADO

EL HERALDO

PERIODICO COLORADO INDEPENDIENTE

2.a EPOCA: AÑO III

ADMINISTRACIÓN CALLE ROCHA esq. AIGUA

NARCISO S. BORGES
DEFENSOR JUDICIAL
SAN CARLOS

Secretario de Redacción

JUAN S. ALEGRE

Aparece los Miércoles

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un mes. \$ 0.25

« un semestre. . . . « 1.30

« un año. « 2.50

Correspondencia, Giros etc. dirigirlos á la Administración.

EL HERALDO

Caminos y caminos

La alarma que el proyectado aumento de las tarifas ferroviarias ha causado en el País ha hecho surgir un anhelo de fomentar la vialidad, que deseariamos no se extinguiese una vez que la inquietud de los momentos presentes, cese. Si de algo tiene indiscutible necesidad el País, es de muchos caminos que faciliten el tránsito de rodados y den seguridad á los hombres de trabajo de que el producto de sus esfuerzos no quedará tendido en los campos por falta de medios para conducirlo á los mercados.

Precisamente, áhora que una propaganda sistemática de conveniente manera, y seguida de una ayuda eficaz, hace esperar que en plazo breve los campos incultos se poblarán de espigas, es cuando más necesario se hace abrir caminos, para que no se malogren los esfuerzos que esa propaganda está haciendo surgir.

La ocasión pues, no puede ser más propicia, ya que existe ambiente favorable, toda una verdadera predisposición en pro de la construcción de caminos y es evidente la necesidad que de ellos hay mayor áhora que en épocas anteriores, con ser siempre mucha y siempre imperiosa.

Importa poco que ese anhelo, por otra parte antiguo, ya que la escasez de caminos es un problema legendario, mil veces puesto en discusión, cuya solución se ha intentado inútilmente en otras tantas ocasiones, haya sido planteado áhora persiguiendo contrarrestar la suba de las tarifas ferroviarias, objetivo que directamente no puede conseguirse por muchos y buenos caminos que se abran.

Importa poco decimos, porque lo principal es que se multipliquen las vías de comunicación, aún cuando en realidad con ellas no sea posible reemplazar á los ferrocarriles, puesto que para el transporte de hacienda y aún para el de mercaderías siempre será más útil, conveniente y económica la vía férrea que la carretera, difícilmente habrá quien desde algún punto medianamente aleja-

do de los mercados consumidores, envíe una tropa de vacunos, corriendo el riesgo de que se desprecie por el natural desmejoramiento que el acarreo por los caminos origina y de que ora por escasez de aguadas, de pastos u otra causa cualquiera se pierdan en el viaje algunos animales, haciendo ilusoria la economía buscada, que muy bien puede traducirse en pérdida apreciable.

Lo necesario es que haya abundancia de caminos, lo que aparte de las ventajas que reportará para el tránsito, servirá para fomentar la agricultura, lo que al final de cuentas será el mejor medio de influir en las tarifas ferroviarias, ya que, á mayor producción corresponde mayor tráfico y de consiguiente mayores probabilidades de que los fletes sean más baratos, porque la clave de esa cuestión de nuestros medios de transporte, reside en ese reducido tráfico que la exigüedad de la producción nacional requiere y solamente aumentando ésta, puede aquél adquirir las proporciones necesarias para que los gastos de explotación no pesen sobre un volumen pequeño de mercaderías.

El fomento de la agricultura depende en primer término de las vías de comunicación de manera que si éstas se desarrollan y extienden por todo el País aumentará proporcionalmente el área de cultivo y con ella el tráfico y la densidad de población ya que no hay mejor factor que la agricultura para poblar un País.

Aumentará así el consumo, con evidente beneficio de las industrias y desahogo de las finanzas del Estado, que hoy pesan sobre un escaso número de habitantes, absorviendo parte considerable del trabajo de estos.

De modo, que al anhelo de los que hoy piden caminos y caminos, unimos nuestra voz pidiendo también, caminos y caminos. Y ojalá, no sean éstas, como otras de años anteriores voces perdidas.

«El Siglo».

Cuartel de dragones en Maldonado

EXPROPIACIÓN DEL TERRENO

Dice «Diario del Plata»: La Oficina de Avaluaciones y Administración de Bienes del Estado, que dirige el ingeniero don Senén Rodríguez, ha dado comienzo á las gestiones respectivas para la expropiación de un terreno ubicado en la ciudad de Maldonado que sirvió de sede en la época del colono, al Cuartel de Dragones que guarda aquél paraje. El señor Rodríguez da cumplimiento así á la ley dictada por la Asamblea en 1915 dispo-

niendo la expropiación de ese terreno histórico.

La misma oficina reconstruirá gráficamente el portón que tenía aquél Cuartel, semejante al de la vieja Ciudadela, y lo construirá en el mismo lugar en que lució hasta hace cerca de cuarenta años.

obra de romanos adquirir quince á veinte faroles de costo mínimo, y con ellos completar el servicio de alumbrado local, destinándolos una vez que funcione la luz eléctrica á Pan de Azúcar y Aigua; pues de ese modo no esgar en que lució hasta hace cerca de cuarenta años.

PRO RODO

El pasado jueves se reunió el Comité de homenaje «Pro-Rodo» en el local de «Paz y Unión». Asistieron al acto los señores Eduardo Martínez Monreal, Presidente; Carolina C. de Amorín, Armando Maldonado, Gilberto Acosta Viera, Alfonso Ortiz, Manuel Rivero y Eugenio Pérez Aquino. Abierto el acto por el Sr. Presidente y una vez leída y aprobada el acta de la anterior sesión, se consideraron los asuntos entrados en el siguiente orden: La casa Serrano de Montevideo ofrece tarjetas y medallas con el retrato de Rodo.

Se acuerda adquirir mil tarjetas con la inscripción conmemorativa al acto. Luego se considera la renuncia presentada por el Sr. Pedragosa Sierra de miembro del Comité resolviendo aceptarselo.

Por indicación del Sr. Maldonado se acuerda organizar una velada con el fin de arbitrar recursos para sufragar los gastos que origine la organización y realización del homenaje. Resolviéndose aceptar la idea, y encomendar al Sr. Manuel Rivero y Sra. Carolina C. de Amorín tomen á su cargo la parte dramática. Los Sres. Maldonado y Acosta Viera se encargarán de organizar la parte musical á cuyo efecto solicitarán el concurso de distinguidas señoritas y caballeros de la localidad.

La parte oratoria consistente en un discurso de apertura y otro de clausura estarán á cargo de los señores Martínez Monreal y Maldonado.

La velada se realizará probablemente el 18 de Julio.

Luego el Sr. Acosta Viera presentará a consideración del Comité un proyecto de homenaje el que se considerará en la próxima sesión que realice la referida Comisión, dándose por terminado el acto.

Alumbrado Público

La deficiencia, ó más bien dicho la casi inexistencia del servicio en la localidad de Alumbrado Público, ha levantado con justa razón una protesta general entre el vecindario lo que se le ha hecho pagar muy bien y por adelantado sin que pueda disfrutar de él. Se hace necesario que la Intendencia se preocupe un poco más del asunto, y trate de subsanar tan lamentable deficiencia, pues creemos que no esramiento de las Juntas E. Administrativa

N.º 52

PROTESTAS

Se apersonaron á esta redacción los carniceros de nuestra localidad — y la primera impresión al verlos así reunidos, fué la de que compadecidos de nosotros, los pobres consumidores, se proponían rebajar el precio del kilogramo de carne. Pero ¡oh! desengaño. Hablaron, y su misión era otra.

Venían en son de protesta; — pues parece que todos los que quieren protestar nos eligen á nosotros para hacerlas públicas, — y nosotros que tratándose de protestas justas somos capaces de ir contra nuestros intereses, no podemos menos en este caso que ser sus intérpretes.

Se quejan los Carniceros de que ellos son víctimas de los rigores de la ley que á cada paso les aplica la Inspección Veterinaria, mientras que otros carniceros que carnean y expende carne en el ejido de la ciudad, escapan á todo control; y lo peor del caso que esa carne sin revisación entra clandestinamente en la ciudad con el consiguiente perjuicio de la salud pública y de sus intereses.

Por lo expuesto ellos reclaman que la Inspección Veterinaria les aplique á todos por parejo las disposiciones legales — y de no que se persiga á los infractores de la ley.

Conociendo como conocemos la buena disposición del Dr. Mansilla estamos seguros de que la queja de los Carniceros será debidamente atendida.

A la protesta de los Abastecedores nosotros opusimos otra contra protesta, respecto al elevado precio de la carne; y no nos dieron corte, no obstante hacerla en nombre del pueblo soberano.

Abaratamiento de la vida

A continuación publicamos el texto de la ley recientemente sancionada por la Cámara tendiente al abaratamiento de la vida.

He aquí su texto:

«Artículo 1.º Autorízase al Poder Ejecutivo para prohibir la exportación de artículos de primera necesidad cuya existencia en plaza llegue á ser tan exigua, que amenace con un abastecimiento incompleto ó con una suba exagerada de los precios.

Art. 2.º Autorízase también al Poder Ejecutivo, para que con el asesoramiento de las Juntas E. Administrativa

CATEDRÁ ESCOLAR—Revista quincenal de Pedagogía teórica y práctica, instrucción y educación moral y científica—Suscripción mensual \$ 0.25—Se reciben Suscripciones en esta imprenta.

tivas fije en cada localidad y en los casos que se refiere el artículo anterior, los precios de venta de los artículos de primera necesidad.

Art. 3.o El Poder Ejecutivo adoptará las medidas tendientes al exacto cumplimiento de esta ley, pudiendo á tal objeto, expropiar total ó parcialmente los artículos á que ella se refiere, abonando su precio de consto con un diez por ciento de bonificación como máximo, y asegurando su revenia al precio de adquisición.

Art. 4.o Las medidas á que se refieren los artículos anteriores serán temporarias y podrá el Poder Ejecutivo decretar su cese cuando dejen de actuar las causas que las han producido.

En ambos casos el Poder Ejecutivo dará inmediata cuenta á la Asamblea General.»

NOTAS

Varias han sido las Comisiones peticioneras que han enviado su entusiasta adhesión al candidato probable á la Presidencia de la República. La de aquí, que en materia de adhesiones siempre ha andado en punta, en este caso se ha dejado ganar el tirón.

No sabemos a que atribuir la causa; y creando sinceramente los hombres de la película, lo sentimos por ellos, pues quien sabe como interpretan allá arriba esa indiferencia y falta de entusiasmo....

Nos dá una rabia ver en estos días fríos y húmedos, acudir al señor Intendente á su despacho después de cruzar la distancia que nos separa de Punta del Este, un modesto volantín, cuando podía hacerlo entre muyidos cojines de su veloz auto, que para eso lo tiene; y bien caro cuesta; pero... siempre ha de haber un pero. Esa maquineta que hacia sus delicias, se ha descompuesto, y ni cristo la hace marchar, de ahí nuestra rabia—pues aparte de todo, siempre nos duelen las desgracias ajenas.

La Intendencia ha pasado un mensaje á la H. Junta acompañando el petitorio del Sr. Director del Liceo por intermedio del cual solicita sea trasladada al Liceo la Biblioteca que posee la Intendencia.

Nuestra opinión á este respecto es bien conocida. Veremos ahora que resuelven los representantes del pueblo.

A ellos toca decir la última palabra.

Los del «grupo» han eliminado de su órgano la fotografía de Batlle. Apenas cambió el viento la veleta giró; y allá fué aparar el flamante cliché, al montón de los viejos e inservibles reclames, que por no producir nada viven arrumbados en el más oscuro rincón del taller.

Es el fruto de las bellezas pelícu-

leras. ¡Ni siquiera le han resado el Requiescat impaci.

Lo esperábamos! Nuestro colega ha ceptuado y de quienes la novel Asociación proclamado su nuevo candidato á la presidencia de la República. Claro está, que él ha de ser el consagrado por la mayoría parlamentaria.

No importa el nombre, ni los antecedentes, cualquiera hubiese sido bueno, hay que arrimarse al sol que más calienta; y sobre todo en estos días de frío intenso, en que á más de uno debe haberse helado el cuajo, ante el estrepitoso derrumbe de la montaña de ilusiones forjadas.

¿Dónde están los Colorados? Están allí, en aquel grupo que en horas de dura prueba supieron afrontar las contingencias de una lucha ruda y tenaz en defensa de los principios y tradiciones del partido de Rivera y Flores. No los busqués en esa columna de arribistas que marchan trás el merdrugo sin ideales y sin principios.

El Sr. Intendente ha tirado un bando contra los chanchos dé la población. Lejos de sensurar tal disposición, merece nuestros plácemes. Maldonado está lleno de chanchos y es necesario higienizar el medio y purificar el ambiente.

Veremos si se cumple la resolución Intendencial.

La risa del Conejo

Esa risa forzada, histérica y espasmódica, lejos de incomodarnos nos mueve á compasión—Es la máscara con que se quiere disfrazar el estado psicológico de quienes han recibido la más grande de las decepciones—Es la risa del impotente, que al verse vencido, pretende engañarse así mismo de la realidad de su derrota.

Es la risa del conejo en el momento angustioso de su fin trágico.

«Ah! ¡Cuántas veces al reír se llora!» «Nadie en lo alegre de la risa fíe, porque en los seres que el dolor de-

[vora] «el alma llora cuando el rostro ríe!»

«El carnaval del mundo engaña tanto, que las vidas son breves mascaradas; aquí apreñidemos á reír con llanto,» y también á llorar á carcajadas.

En el Centro Juventud Unida

SU NUEVA COMISIÓN HONORARIA

La Sociedad Recreativa «Juventud Unida» ha designado en una de sus últimas Asambleas una Comisión honoraria con el fin de que asesoren á la Directiva en todos aquellos casos que los asuntos sometidos á su consideración así lo requieren. Componen esta Comisión los siguientes personajes:

Sres: Pte, Manuel Z. Delgado; Vice, Eduardo Martínez Monegal; Secretario, Eugenio Pérez Aquino; Tesorero: José Fernández Izquierdo; Vocal: Gilberto Acosta Viera; de interes.

Manuel Rivero; Orlando Pedragosa Sierra.

Elementos todos ellos altamente competentes y de quienes la novel Asociación debe esperar mucho bueno. A continuación reproducimos algunas de las notas recibidas aceptando los puestos para los cuales fueron designados.

Maldonado. Junio 2 de 1917.—Señor Presidente de la Sociedad «Juventud Unida»—Don Ramón Y. Arizaga. Tengo el agrado de acusar recibo á su atenta nota de fecha 25 de Mayo último, en la que me comunica que he sido designado Secretario de la Comisión Honoraria elegida por esa Sociedad que Vd. preside, en Asamblea General de fecha 24 del mes citado.

En contestación debo manifestar á Vd. y por su intermedio á todos los componentes de la «Sociedad R. Juventud Unida», que agradezco y acepto tal distinción, estimándola en cuanto vale y obligandomé desde ya á prestar mi humilde concurso á cualquier iniciativa que tienda á sus progresos sociales y materiales.

Aprovecho la oportunidad para saludar á Vd. con mi mayor consideración. Firmado.—Eugenio Pérez Aquino.

Maldonado, Junio 1.o de 1917.—Señor Presidente de la Sociedad Recreativa, «Juventud Unida.»

Presente. Cumplio con el grato deber de acusar recibo de la atenta comunicación de ese centro de fecha 25 de Mayo ppdo en la cual se digna Vd. comunicarme que: en Asamblea Extraordinaria verificada el 24 del mes expresado, he sido electo Presidente Honorario de esa Asociación.

Al aceptar dicho nombramiento, que do reconocido á los Sres. componentes de ese Centro por la honrada distinción que han hecho de mi persona y me permitido solicitar del Sr. Presidente, un ejemplar de los Estatutos, que rigen á esa Asociación para imponerme de forma en que pueda, más eficazmente prestar mi concurso á la misma.

Quiera el Sr. Presidente, ser intérprete,—para ante esa Sociedad que tan dignamente preside—de los sinceros votos por su mayor engrandecimiento y progreso que su afijo. y S. S.

Firmado.—Manuel Z. Delgado.

En el Banco de la República

REBAJA DE INTERESES

El Directorio del Banco de la República teniendo en cuenta su propósito de dar facilidades para la transacciones en toda su dependencia, ha resuelto una rebaja general de los tipos de intereses que vienen siguiendo de tiempo atrás para sus operaciones.

Era realmente necesaria una rebaja de esta naturaleza ya que los intereses que cobraba hasta ahora el Banco, eran más bien un obstáculo para realizar operaciones comerciales. He aquí como ha quedado la nueva tasa de interés.

SE COBRAN

Cuentas Corrientes, del 8% al 7%; Vales, del 7% al 6%; Vales con dos firmas ó garantía de Deuda, del 6 1/2 al 5 1/2%; Préstamos Hipotecarios, 7%; Préstamos Especiales con garantía. Convencional.

SE ABONARA

Cuentas Corrientes oro, 1% hasta \$ 100.000; Depósitos á la vista, 1% hasta \$ 100 000; Caja de Ahorros, 3% hasta \$ 5.000; Caja de Ahorros Alcancías, 5% hasta 1.000; Plazo Fijo á 3 meses, 2 1/2% hasta \$ 5.000; Plazo Fijo á 6 meses, 3% hasta \$ 5.000.

También en la Caja Nacional de Ahorros y descuentos ha sido modificado el interés á cobrarse en las transacciones que ella efectue.

Es otra rebaja que viene á beneficiar á una de las clases más necesitadas de la sociedad, es verdaderamente considerable, pues para los vales amortizables y á plazo fijo que se cobraba el 12% se cobrará ahora el 10% y para las cauciones en garantía de préstamos que se cobraba también el 12% se cobrará ahora el 8%. Para las demás operaciones seguirán las siguientes tasas: Operaciones sobre sueldos, pensiones, y jornales del personal de la Administración Pública, 8%; Cuentas Corrientes, de 9% a 10%; Préstamos hipotecarios á plazo fijo (dos años como máximo), 8%; Préstamos hipotecarios á pagar por cuotas, á largo plazo; 10%.

A la usanza de Quevedo

Al mismo tiempo que «El Día» permanece partidario del acuerdo constitucional, se anuncia que el señor Sosa, director de «El Día», se niega á firmarlo en el seno de la Comisión de Reformas de la Constituyente. Lo que quiere decir, ó que en «El Día» no se dice lo que piensa su director, ó que el señor Sosa, director de «El Día», reserva en la Comisión respectiva lo que piensa.

Dos hechos igualmente lamentables que nos demuestran á nosotros y probablemente también al Señor señor por Artigas, lo grandioso de la figura de Quevedo, que ni subía, ni bajaba, ni estaba quedo.

«Quien pudiera hacer lo mismo!» dirá el señor Sosa.

Top.

Américo Pintos Marquez

Después de breve estadía entre nosotros regresó para la Capital lugar de su residencia el Sr. Américo Pintos Marquez.

El viaje del distinguido amigo y conciudadano fué motivado por asuntos particulares.

Lotterias en Paz y Unión

La Comisión Directiva de este centro ha resuelto á pedido de varios jóvenes transferir para los días jueves las lotterias que con tanto éxito se vienen realizando. Quedan avisados los asiduos concurrentes.

Judiciales

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de MARGARITA RODRIGUEZ de GARCIA, empia-

zándose a los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho a ella para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Maldonado, Mayo 3 de 1916.

Antonio Stagnaro Actuario.

OTRO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Juan José Gomensoro de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber: que ha sido declarado abierto la sucesión de MARIA VALENTINA PEREIRA de CABRERA, EUGENIO CABRERA y OLIVIO CABRERA, emplazándose a los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho a ella, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Maldonado, Mayo 6 de 1917.

Antonio Stagnaro Actuario.

OTRO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Juan José Gomensoro y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 1045 del Código de Proc. Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de JUAN JOSE PEREZ y MANUELA SOSA, emplazándose a los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho a ella para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Maldonado, Mayo 14 de 1917.

Antonio Stagnaro---Actuario.

OTRO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de CANDIDO CURBELO y FRANCISCA CHOCHO de CURBELO emplazándose a los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho a ella para que comparezcan a deducirlos, ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. —Maldonado, Mayo 14 de 1917. Antonio Stagnaro Actuario.

OTRO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Juan José Gomensoro y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de ESTEBAN TOLOSA, emplazándose a los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho a ella para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Maldonado, Mayo 14 de 1917.

Antonio Stagnaro Actuario.

OTRO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Juan Jo-

sé Gomensoro y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión del don MARCOS CUADRADO, emplazándose a los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho a ella para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Maldonado, Marzo 8 de 1917.

Antonio Stagnaro Actuario.

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS FERREIRA, citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. Maldonado, Mayo 30 de 1917.

Antonio Stagnaro Escrivano.

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Calisto Cabral y Julia Rita Cabral, citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días.

Maldonado, Junio 9 de 1917.

Antonio Stagnaro Escrivano.

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Domingo Gutierrez y Candelaria Santos, citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días.

Maldonado, Junio 12 de 1917.

Antonio Stagnaro—Actuario.

EMPLAZAMIENTO

«Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Juan José Gomensoro, se cita a los señores Jacinta Correa de Fernández ó sus sucesores, para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los autos sucesorios de VICENTE A. CORREA, JUANA SILVA de CORREA y MARIA A. CORREA, bajo apercibimiento de nombrarles un curador de bienes.

Maldonado, Febrero 23 de 1917.

Antonio Stagnaro Escrivano.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Juan José Gomensoro y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de Dolores Costa de González, emplazándose a los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho a ella, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Maldonado, Mayo 14 de 1917.

Antonio Stagnaro Actuario.

OTRO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber, q-

uando a los q' como herederos ó acreedores, se consideren con derecho a deducirlos, se consideren con derecho a ella para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Maldonado, Marzo 8 de 1917.

Antonio Stagnaro Actuario.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Juan José Gomensoro y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de D. María Luisa Herrera emplazándose a los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho a ella, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Maldonado, Febrero 24 de 1917.

Antonio Stagnaro Actuario.

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA MEDINA de AKAY, citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. Maldonado, Mayo 26 de 1917.

Antonio Stagnaro Escrivano.

OTRO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CASIANA DAVILA de Del CAMPO, citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.

Maldonado, Junio 4 de 1917.

Antonio Stagnaro Escrivano.

POR MIGUEL SAGRISTA

REMADE JUDICIAL

EDICTO—De mandato del señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Juan José Gomensoro, dictado en los autos caratulados: «Pablo Alvarez contra Ramón Antonio Piriz. Ejecución de hipoteca», se hace saber al público que el dia siete de Julio próximo de las 14 horas a las 15 y en las puertas de este Juzgado, se va a proceder a la venta por el martillero don Miguel Sagristá, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, al mejor postor, del siguiente bien: los derechos y acciones hereditarias que le corresponden al ejecutado, en un campo ubicado en la Coronilla, 9.^a sección de este Departamento, compuesta la parte que le pertenece de treinta hectáreas siete mil quinientos centímetros, que por estar proindiviso se encuentra dentro de los límites generales siguientes: al Norte, Bonifacia María Salomé Curbelo; al Sur, José María Moreira; al Este, el arroyo de José Ignacio y al Oeste, Andrés de León. Se previene: 1.^o que el mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta en el acto de serie aceptada; 2.^o que los antecedentes relativos se encuentran en esta Oficina, de manifiesto y a disposición de los interesados.

Maldonado, Junio 6 de 1917.

Antonio Stagnaro—Escrivano.

OTRO

EDICTO—De mandato del señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Juan José Gomensoro, dictado en los autos caratulados: «Isidoro Isidro Cardozo contra Avelino García por cobro de pesos», se hace saber al público que el dia dos de Agosto próximo de las 14 horas a las 15 y en las puertas de este Juzgado, se va a proceder a la venta por el martillero Don Miguel Sagristá asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, del siguiente bien: un te-

reno ubicado en José Ignacio, sexta sección de este Departamento, compuesto de sesenta y cinco hectáreas, ocho mil setecientas diez centímetros, lindando: al Norte, Cecilia Silveira y Juan Méndez; al Sur, Tomás Soriano y Asunción Machado; al Este, el arroyo José Ignacio y al Oeste, Ramón Rodríguez. Se previene: 1.^o que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serie aceptada; 2.^o que la escritura de promesa de venta será de cuenta del comprador; 3.^o que los títulos y antecedentes relativos se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; 4.^o que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación que es de cuarenta y cinco pesos la hectárea. Maldonado, Junio 6 de 1917.

Antonio Stagnaro Escrivano.

Edicto de Matrimonio

En Maldonado, y el dia 8 del mes de Junio del año mil novecientos diez y siete a las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio, DN. DIONISIO AMANCIO PEREZ de veinte y seis años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en Los Ceibos, domiciliado en el Egido, y Doña, MARIA GUMERSINDA GUTIERREZ, de veinte y seis años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Egido.

En fe de lo cual intimo a los que superen algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas.

Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, y en el periódico «El Heraldo» por espacio de ocho días como lo manda la ley.

MANUEL LUGARO
Oficial del Estado Civil.

CANJE DE LA MONEDA

DE PLATA

De las acuñaciones anteriores

AVISO: «De acuerdo con el Art. 4.^o de la Ley de 3 de Enero de 1916, sobre Recuñación de la moneda de plata», el Banco de la República avisa al público que desde esta fecha y por un plazo de tres meses que vence el 15 de Septiembre próximo, se procederá al canje de las monedas de plata de las acuñaciones anteriores a la de la Ley referida en la Casa Central y Sucursales de Campaña, durante las horas hábiles de Oficina. Se previene al público que en virtud de la misma ley de 3 de Enero de 1916, después de vencido el plazo de tres meses arriba indicado, las monedas de las acuñaciones anteriores dejarán de tener circulación legal y solo serán recibidas en canje por el Banco de la República por otros tres meses más, que vencen en 15 de Diciembre del corriente año, transcurridos los cuales quedarán completamente desmonetizadas.»

Montevideo, Junio 15 de 1917.

Se Vende

SE VENDE: una linda casita con cuatro piezas, cocina, horno y pose, gran cantidad de áboles frutales—ubicada en la calle Rincón esq. Cebolla-ti.

Por datos e informes ocurrir a la administración de este periódico ó a la misma casa.

¡VENDER MUCHO Y GANAR POCO! BANCO DE LA R. O. DEL URUGUAY

HE AHÍ EL LEMA

-- DE --

“LA SIN RIVAL”

Almacén por Mayor, Barraca, Ferretería y Bazar

-- DE --

Busquets Hnos. y Cía.

Aceptan pedidos de cualquier paraje del Departamento y envian cotizaciones á quien las solicite. Condiciones especiales para minoristas. Servicio diario á la Estación del Ferro Carril. Teléfono Rio de la Plata N.º 3-Maldonado.

TIENDA Y MERCERÍA

De Blas Risso Hijo

SAN CARLOS

Variado surtido de artículos de estación a precios muy ventajosos.

Novedades en artículos para señoras y niños.

Sucursal en Maldonado-Calle Rocha esq. Ituzaingó.

LA MONTEVIDEANA

Almacén, Tienda, Sastrería y Bazar

DE

FERNANDEZ IZMENDI Hnos

Comestibles en general a precios que no admiten competencia.

Gran liquidación en artículos de invierno.

Calle Sarandí esq. Florida--Maldonado.

PROVISION DE

VAZQUEZ Hnos.

Variado y selecto surtido de comestibles en general a precios módicos.

Diariamente recibe de la Capital toda clase de frutas de excelente calidad.

Depósito de maíz, alfalfa, afrecho etc. etc.—Calle Sarandí esq. José Ignacio.

Antiguo Local Ortiz.

Pensión Familiar de Rufino Simbrelo

Grandes comodidades para pasajeros y departamentos especiales para familias.

Casa obligada por su esmerado servicio y modicidad de sus precios.

Única en su género que cuenta con servicios de baños fríos y calientes.

Proximamente abrirá el moderno café «PORVENIR» atendido por su mismo propietario.

—CALLE SARANDÍ—Plaza Principal—Antiguo local Sagristá—

MALDONADO.

Barbería Tassano DE ANTONIO J TASSANO

Este establecimiento acaba de recibir de la Capital un completo surtido de herramientas del ramo, y una gran variedad de artículos de perfumería y mercería.

Esmero y Prontitud—Calle Sarandí—MALDONADO.

Joyería y Platería de Teófilo González Plaza San Fernando—Maldonado.

Se encarga de todo trabajo concerniente al ramo.

Precios sumamente ventajosos.

Teléfono N.º 70

FUNDADO EN 1896

CASA CENTRAL: Cerrito, esquina Zabala—Montevideo
AGENCIAS: AGUADA—Avenida Rondeau esq. Valparaíso. PASO DEL MO-

LINO—Calle Agraciada N.º 963. AVENIDA FLORES—Avenida Gral. Flores

N.º 2206. UNION—Calle 18 de Julio N.º 205.

SUCURSALES: Artigas, Canelones, Carmelo, Colonia, Dolores, Durazno, Florida, Fray Bentos, José Batlle y Ordoñez, Lascano, Maldonado, Melo, Mercedes, Minas, Nueva Helvecia, Nueva Palmira, Pando, Paso de los Toros, Paysandú, Rivera, Rocha, Rosario, Salto, San Carlos, San José, Santa Rosa del Cuareim, Sarandí del Yí, Sarandí Grande, Tacuarembó, Tala, Treinta y Tres y Trinidad.

CAPITAL AUTORIZADO \$ 25.000.000.00

CAPITAL INTEGRADO \$ 13.883.443.80

SUCURSAL MALDONADO

Calle Florida entre Sarandí y 18 de Julio

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas Corrientes en oro y plata. Descuentos de documentos de comercio Giros, Cartas de crédito y órdenes telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa y pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, República Argentina, Brasil, etc. etc.—Giros, órdenes telegráficas, transferencias sobre nuestra Casa Central, y todas las sucursales, mediante pequeñas comisiones.—Cobranzas de cupones y dividendos y de letras y pagarés por cuenta de terceros.—Títulos en custodia. Compra y venta de títulos.

Esta Sucursal hasta nuevo aviso

SE ABONARA

Cuentas Corrientes oro 1% hasta \$ 100.000

Depósitos á la Vista 1% " " 100.000

Caja de Ahorros 3% " " 5.000

" " Alcancias 5% " " 1.000

Plazo Fijo á 3 meses 2 y 1/2% " " 5.000

" " á 6 " 3% " " 5.000

Prestamos con garantía hipotecaria a los agricultores, pequeños ganaderos, lecherías y otras industrias rurales, amortizables en cinco años.—Préstamos con garantía a los ganaderos, para poblar o repoblar sus establecimientos, con amortizaciones dentro del plazo máximo de treinta meses.—Préstamos para la adquisición de semillas, trabajos de esquilas, construcción de bañaderos, vacunas y específicos, en condiciones especiales de plazo interés y garantía.

SE COBRAN

Cuentas Corrientes del 8% al 7%

Vales " 7% al 6%

Vales con dos firmas ó garantía de Deuda " 6 1/2 " 5 1/2 %

Préstamos Hipotecarios " 7%

id. Especiales con garantía Convencional

HORAS DE OFICINA

De 9 a 12 y de 14 a 16, desde el 16 de Marzo hasta el 15 de Noviembre, de 8 a 11 y de 15 a 17, desde el 16 de Noviembre hasta el 15 de Marzo.

LEY ORGÁNICA DEL BANCO DE LA REPÚBLICA de 17 de Julio de 1911.

Art. 12 La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.—El Estado responde directamente de la emisión, depósitos y operaciones que realice el Banco.—Teléfono núm. 84.

FRANCISCO R. OLARTE, Gerente.

PROVISION BLANCO Y ROJO

Almacén de comestibles en general.

Actividad corrección y modicidad en sus precios, es lo que preocupa a esta importante casa.

Calle Sarandí esq. Cebollati—Maldonado.

Nicasio de Los Santos

Corredor entre Maldonado y Montevideo, haciendo escala en sus Estaciones intermedias.

Se encarga de toda clase de comisión por delicia que ella sea.

Farmacia Ramos

Calle Sarandí esq. Ada.

Dr. R. Bergalli

Maldonado

Especialidad en artículos Nacionales y Extranjeros.

Actividad y esmero en el despacho de las prescripciones Médicas.

ALMACÉN

LA IDEA
de MANUEL FERNANDEZ

Calle Montevideo esq. Rocha—Maldonado

Es la casa en su género que vende más barato—corrección en el reparto de comestibles y artículos de a domicilio. Proveedor de primera necesidad—sede los buques Nacionales. Atienden pedidos a todas horas.

Carnicería del

“Buen Trato”

de F. Clavijo Hermanos.

Calle 18 de Julio—Maldonado

Higiene, prontitud y corrección en el reparto de comestibles y artículos de a domicilio. Proveedor de primera necesidad—sede los buques Nacionales. Atienden pedidos a todas horas.

del Este.